

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2048

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 19 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2009

SUMARIO: **Bioinsecticida** (hongo entomopatógeno) utilizado para combatir el mal de Chagas. Adopción de medidas para agilizar la producción y el uso del mismo. **Vilarriño**. (4.133-D.-2009.)

B. Carca. – Edgardo F. Depetri. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilarriño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga agilizar medidas técnicas y administrativas para la producción y el uso del bioinsecticida –hongo entomopatógeno–, con el fin de combatir el mal de Chagas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, disponga las acciones necesarias para agilizar medidas que permitan la producción y el uso del bioinsecticida (hongo entomopatógeno) descubierto por los investigadores del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata, que depende el Conicet y la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que podría ser utilizado para combatir el vector que actúa en la propagación del mal de Chagas.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilarriño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga agilizar medidas técnicas y administrativas para la producción y el uso del bioinsecticida –hongo entomopatógeno–, con el fin de combatir el mal de Chagas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, disponga las acciones necesarias para agilizar medidas técnicas y administrativas que permitan la producción y el uso del bioinsecticida (hongo entomopatógeno) descubierto por los investigadores del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata, que depende el Conicet y la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que podría ser utilizado para combatir el mal de Chagas.

José A. Vilarriño.